

Santiago de Cali, 14 de julio de 2026

Doctor
LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente
INNOVATECH E.I.C.E.

Asunto: Solicitud de adición contrato de prestación de servicios No. **2026-05-15-003**

Cordial saludo,

se expone la necesidad de adicionar recursos al contrato No. **2026-05-15-003**, lo anterior debido a que INNOVATECH E.I.C.E. y la sociedad MERLIN SE S.A.S. suscribieron el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACABADOS INDUSTRIALES Y ENCUADERNACION PARA LA PRODUCCION EDITORIAL Y DE PAPELERIA CORPORATIVA NECESARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS COMERCIALES Y EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE INNOVATECH E.I.C.E" por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000) y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

Que dicho contrato se originó y adjudicó producto de un proceso competitivo bajo la modalidad de Invitación Pública, en estricto apego del artículo 29 del Manual de Contratación de la Entidad Acuerdo No. 100-03-15-02 de 2024.

Que en la Cláusula tercera del citado contrato, se estableció como valor inicial la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000), pagaderos mediante el sistema de Suministro por Precios Unitarios Fijos con Monto Agotable.

Que con el fin de dar aplicación estricta al principio de economía y evitar la paralización de las operaciones y negocios de la entidad, resulta jurídicamente viable y económicamente favorable adicionar el presente contrato. Esta adición se ejecutará respetando estrictamente la obligación del CONTRATISTA, referente a mantener los precios unitarios ofertados.

Así pues, para dar cumplimiento a las obligaciones, se hace necesario la modificación del contrato prestación de servicios No. **2026-05-15-003** suscrito entre INNOVATECH E.I.C.E y MERLIN SE SAS.

Que dicha adición presupuestal tendrá un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y



contribuciones a que hubiere lugar por efecto de su celebración, ejecución y liquidación.

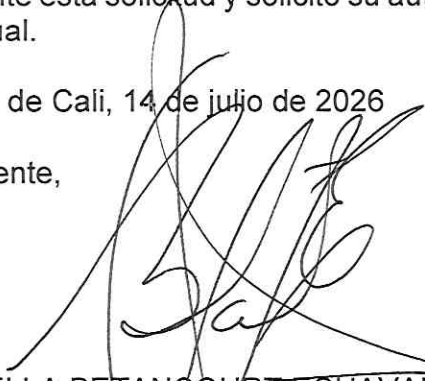
Este valor de la presente contratación se encuentra amparado por la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
20260636	14/07/2026	2.4.5.02.08-1-1.2.1.0.00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción proy: 2.99.001.2 C.C: 210499	\$ 7.500.000

Por lo anterior, y para garantizar las cargas obligacionales de INNOVATECH E.I.C.E frente al Contrato Interadministrativo, en calidad de supervisor considero procedente esta solicitud y solicito su autorización para proceder con la modificación contractual.

Santiago de Cali, 14 de julio de 2026

Atentamente,


LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
Subgerente Comercial y Producción

Redactor y transcriptor: Juan Camilo Dorado B. – Contratista.